



MENDOZA, **13 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-CUY: 1877/2021, en el que se aceptó la renuncia indeclinable, por razones personales del **Od. José Facundo GULINO**, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Anatomía Normal General Especial, mediante Resolución N° 103/2021-CD, a partir del 01 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el Od. GULINO, solicita su reincorporación al cargo de referencia, aduciendo su premura por razones de índole personal al momento de tomar su decisión;

Que el Asesor Letrado de la Facultad recomienda a fs. 9 que, a los efectos jurídicos, la renuncia indeclinable del Od. GULINO y su posterior aceptación ya cumplieron los términos jurídicos en tiempo y forma por lo que sería inviable su reincorporación en las mismas condiciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al pedido de reincorporación del **Od. José Facundo GULINO** (DNI: 25.956.526 – LP: 31360), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Anatomía Normal General Especial, cuya renuncia fue aceptada por Resolución N° 103/2021-CD, a partir del 01 de octubre de 2021 conforme con lo recomendado por Asesoría Letrada de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

F.O.
db.

RESOLUCION N° **319**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA